

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0163/16

VISTO:

La solicitud de la Asociación Española de Socorros Mutuos y del Rincón Gallego “A. Morriña”; y

CONSIDERANDO:

Que el día 4 de Setiembre se llevará a cabo el Acto Oficial del Día del Inmigrante en la ciudad cabecera.

Que las autoridades de la Asociación Española han solicitado la autorización para colocar una placa recordatoria en la Plazoleta que homenajea a los inmigrantes.

Que en esta ocasión se quiere recordar y homenajear al Sr. Pedro Beneyto Martí, inmigrante español de reconocida trayectoria en esa entidad.

Que los representantes del Rincón Gallego “A. Morriña”, han solicitado a este Cuerpo, permita para colocar una placa homenajeando a los inmigrantes gallegos y descendientes que eligieron este suelo para establecerse y contribuir con su trabajo al crecimiento del Distrito.

Que el lugar adecuado para tal fin es en el espacio en la Plaza Sarmiento, en la intersección de las calles Maciel y Ramos Ojeda, donde se ubica el monumento a los inmigrantes.

Que la construcción representa la redondez de la Tierra y la Rosa de los Vientos, generando un espacio que recuerda los distintos lugares del mundo, de donde partieron los inmigrantes para poblar estas tierras.

Que este Concejo Deliberante apoya y adhiere todos los reconocimientos a quienes brindaron su legado cultural, histórico y social producto de las diferentes corrientes inmigratorias.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase la colocación de ambas Placa en la Plaza Sarmiento donde se ubica el monumento a los Inmigrantes.

ARTÍCULO 2º) Las placas contendrá las siguientes leyendas:

“Pedro BENEYTO MARTÍ, integridad y nobleza
20/05/1927 29/06/2009
Las colectividades y comunidad de Cnel. Dorrego
a quien fuera un ejemplar dirigente de la
Asociación Española de Socorros Mutuos.”

“Homenaje a los inmigrantes gallegos

Rincón gallego “A MORRIÑA”

Coronel Dorrego

4/9/2016”

ARTÍCULO 3º) El acto de descubrimiento será organizado conjuntamente con el Acto oficial
===== del día del inmigrante.

ARTÍCULO 4º) El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será imputado
===== a la partida presupuestaria que corresponda.-

ARTICULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,
===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 25 de agosto de 2016.-

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE